

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Santiago De Surco, 01 de Febrero del 2023
OFICIO N° D000044-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC

Señor:

STALIN J. PORTAL CABANILLAS
RESPONSABLE REGIONAL (E)
SEDE REGIONAL DE LIMA METROPOLITANA Y CALLAO - CTVC
Calle Las Palomas 430 - Urbanización Limatambo – Surquillo, Lima – Lima

Asunto : RESPUESTA A CASOS DE ALERTAS REPORTADOS DEL PROCESO DE COMPRA 2023 - SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA - UTLMC.

Referencia : a) OFICIO N° 0016-2023-CTVC/LIMA Y CALLAO
b) INFORME N° D000034-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-HDA (31ENE2023)
c) INFORME N° D000028-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-JPC (31ENE2023)

De mi consideración:

Reciba mis cordiales saludos en representación de la Unidad de Lima Metropolitana y Callao del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - (PNAEQW).

En atención al documento a) de la referencia, se remiten los informes de respuesta respecto a los casos de alerta reportados durante el Proceso de Compra 2023 – Segunda Convocatoria del Comité de Compra Lima 7 y Tercera Convocatoria del Comité de Compra Lima 3; tomando en cuenta las recomendaciones y sugerencias establecidas por su despacho, los documentos de sustento se encuentran detallados en el siguiente cuadro:

N°	OFICIO	CASO	DOCUMENTO DE RESPUESTA
01	OFICIO N° 0016-2023-CTVC/LIMA Y	CASO N° 001-2023-CTVC/LIMME	Referencia b)
02	CALLAO	CASO N° 002-2023-CTVC/LIMME	Referencia c)

Sin otro en particular hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,

Firma

SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO





Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por GARFIAS
TITO Antonio FAU 20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.01.2023 16:37:07 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Santiago De Surco, 30 de Enero del 2023

INFORME N° D000002-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-AGT

Para : **SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO**
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

Asunto : SOBRE LA ALERTA DE CTVC-LIMA 3 Y LIMA 7.

Referencia : Oficio N° 0016-2023-CTVC/LIMA Y CALLAO

Fecha Elaboración: Santiago De Surco, 30 de enero de 2023

I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante el documento de la referencia el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, remite alerta de dos casos, correspondientes al proceso de evaluación de propuestas técnicas y económicas de los comités de Lima 3 y Lima 7, llevados a cabo el 25/01/2023.

- ✓ CASO N° 0001-2023-CTVC/LIMME, CC LIMA 3
- ✓ CASO N° 0002-2023-CTVC/LIMME, CC LIMA 7

II. ANÁLISIS

2.1 Según revisado los casos dentro de lo que me compete se encuentra en el caso N° 2, donde indica lo siguiente *"Asimismo, durante esta etapa, se observó que diversos documentos presentabas serios defectos de legibilidad, lo cual generó dificultades en su visualización y revisión por parte de los miembros del CC, y más aún, para el veedor que realizaba la veeduría de manera virtual a través de la urna de cristal, quien no pudo visualizar con claridad las documentaciones"*.

2.2 Se ha procedido a revisar la grabación del comité de Lima 7, según la captura que adjunta la CTVC de 11:08 horas donde el comité revisa las fichas ETE, el sistema muestra la ficha en una modal el archivo PDF y además está activo con las vistas previas, por lo que el contenido de la ficha no se ve completo.

2.3 Por lo que para ampliar el contenido debe desactivarse la vista previa de las paginas y asimismo hacer el zoom al contenido y la otra alternativa para visualizar es descargando el archivo PDF y visualizar en pantalla completa.



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por DIAZ
ALARCON Heydi Janeth FAU
20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31.01.2023 16:33:46 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Santiago De Surco, 31 de Enero del 2023

INFORME N° D000034-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-HDA

Para : **SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO**
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

Asunto : **Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta CASO N° 0001-2023-CTVC/LIMME suscitado en la Subetapa de Evaluación y Calificación de Propuestas Técnicas y Económicas del Proceso de Compras 2023 en el ámbito del CC Lima 3 en la Tercera Convocatoria.**

Referencia : a) PROVEIDO N° D000884-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC (30ENE2023)
b) OFICIO N° 0016-2023-CTVC/LIMA Y CALLAO
c) CASO N° 0001-2023-CTVC/LIMME

Fecha Elaboración: Santiago De Surco, 31 de enero de 2023

Por medio del presente, tengo a bien dirigirme a usted para saludarla y con relación a los documentos de la referencia, informar sobre el Caso N° 0001-2023-CTVC/LIMME, ingresado a la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao.

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante OFICIO N° 0016-2023-CTVC/LIMA Y CALLAO de fecha 30 de enero del 2023, derivado por el Representante Regional Lima Metropolitana y Callao del Comité de transparencia y Vigilancia Ciudadana, hace de conocimiento lo suscitado en la Sub Etapa de Evaluación y Calificación de Propuestas del Proceso de Compras 2023 – Tercera Convocatoria, en presencia de los miembros del Comité de Compra Lima 3, respecto a la alerta CASO N° 0001-2023-CTVC/LIMME, con fecha de ocurrencia 25 de enero del 2023 y dos (2) Puntos Críticos.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1 Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME - Versión N° 04.
- 2.2 Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000299-2022-MIDIS/PNAEQW-DE que aprueba el "Protocolo para la Constitución, Conformación, Renovación, Remoción y Funcionamiento de Comités de Compra", con código de documento normativo PRT-031-PNAEQW-UOP - Versión N° 05.
- 2.3 Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000361-2022-MIDIS/PNAEQW-DE que aprueba el Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" - Versión N° 08, con código de documento normativo MAN-009-PNAEQW-UGCTR.



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

III. OBJETO

Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta CASO N° 0001-2023-CTVC/LIMME y proceder a su resolución.

IV. ANÁLISIS

Sobre el Punto Crítico mencionado en el documento c) de la referencia:

NO SE CUMPLE HORARIO ESTABLECIDO PARA LA EVALUACION Y CALIFICACION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS. Se observó que el Comité de Compra Lima 3 inició la sesión Etapa de Evaluación y Selección de Propuestas Técnicas y Económicas el 25 de enero a las 11.15 horas. Lo cual incumple la programación enviada en el Oficio N° D000040-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC y las bases integradas, que indican el inicio de la sesión a las 10:30 horas. Al respecto, es importante mencionar que esta supervisión de compra, remitió los oficios a la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, DIRIS LIMA Norte y cartas respectivas a las representantes de las madres y padres del nivel inicial y primaria, para la asistencia a la Sesión de Evaluación de Propuestas Técnicas y Económicas y Adjudicación de Postores – Tercera Convocatoria, a los integrantes del Comité de Compra Lima 3 y se dio seguimiento para asegurar el quorum mínimo requerido a dicha sesión, confirmando la participación de cuatro (04) integrantes del Comité de Compra Lima 3 con anterioridad.

El día de la sesión, 25 de enero del 2023, la Sra. Erika León Palomino (vocal 1) y la Sra. Aurelia Castillo Aguirre (vocal 2) se presentaron antes de la hora indicada, sin embargo, el Víctor Miguel Chuquihuanga Reyna (presidente) y la Sra. Elizabeth Valdivia Borja (secretaria) comunicaron vía telefónica que había demasiada congestión en tráfico vehicular y peatonal debido a las manifestaciones que en ese momento el país estaba atravesando, con los bloqueos de paso por parte de los manifestantes. En virtud, a lo señalado en el numeral 1.2.2 de las Bases Integradas "El quórum requerido para el inicio de las sesiones presenciales o virtuales es de al menos tres (03) de sus integrantes." Por lo que, al no estar presente el presidente titular ni el presidente interino, no se podría dar inicio a la sesión programada.

Dicho momento fue capturado una imagen por parte de la representante de la DIRIS LIMA NORTE y nos la remitió y ésta supervisión la traslado a la veedora que en esos momentos se encontraba en constante comunicación con mi persona, ya que ella realizaría la veeduría vía forma virtual, el cual se adjunta:



Asimismo, el "Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" - Versión N° 08, con código de documento normativo MAN-009-PNAEQW-UGCTR, para el Proceso de Compras Electrónico 2023





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000361-2022-MIDIS/PNAEQW, en la Sección 8. **Anexos Anexo N° 01: Definición de términos, numeral 8.11**, define el caso fortuito o fuerza mayor:

8.11. Caso fortuito o fuerza mayor: Causa no imputable consistente en un evento extraordinario, imprevisible e irresistible, que impide la ejecución de la obligación o determina su cumplimiento parcial, tardío o defectuoso.

Este caso fortuito y/o fuerza mayor provocó que dos integrantes del comité, que se transitaban la ruta hacia el lugar de la sesión, sufrieran retraso por la congestión del tráfico, generando el cumplimiento tardío (11:15 horas) para el inicio de la sesión del Comité de Compra Lima 3, el día 25 de enero 2023

SE MUESTRA DOCUMENTOS ILEGIBLES, INCOMPLETOS Y NO ENTENDIBLES EN APLICATIVO INFORMATICO. Se observó que durante la evaluación de las propuestas técnicas algunos postores presentaron el Formato 02, Declaración Jurada de no encontrarse impedido y/o inhabilitado para contratar con el Estado y con el COMITÉ DE COMPRA del PNAEQW, con defectos en el mismo, el contenido figura una fecha diferente al de la firma digital y el encabezado.

Al respecto, esta supervisión a solicitud del Comité de Compra Lima 3, traslado la consulta vía telefónica tanto al especialista informático como a la sectoriza de la CGCSEC – UGCTR, donde derivaron por correo electrónico lo que la UTI (Unidad de la Tecnología de la Información) había señalado en su momento, lo cual fue registrado tal como se muestra en acta publicada.

V. CONCLUSIÓN

Se remite los puntos de alertas, indicando la causalidad y acciones llevadas a cabo que han garantizado un **Proceso de Compras Electrónico 2023** transparente y neutral, dirigido por el Comité de Compra Lima 3 adscrito a la Unidad Territorial Lima Metropolitana que, a pesar del evento de caso fortuito o fuerza mayor, se tomaron las acciones necesarias para que, según la normativa, el Comité con el quorum necesario, cumpliera sus funciones y así lograr el objetivo del programa, el cual es, asegurar la atención del servicio alimentario siguiendo lo establecido en el Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario en la sub-etapa de Evaluación y Calificación de Propuestas Técnicas y Económicas y Adjudicación de Postores – Tercera convocatoria.

VI. RECOMENDACIÓN

Remitir el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana.

Es todo cuanto informo, para conocimiento y fines.

Atentamente,

Firma

HEYDI JANETH DIAZ ALARCON
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

HDA

